

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.**SECCION QUINTA.**
ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
 DE ZARAGOZA.

Autorizado por la Direccion general del ramo para tomar en arriendo otro local que reuna condiciones para la Administracion con todas sus dependencias, de conformidad con el Real decreto de 2 de Mayo de 1876, se hace público que se admiten proposiciones para dicho arriendo en el término de un mes, desde el dia de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; pudiendo presentarse aquellas todos los dias, de ocho á doce por la mañana y de cuatro á ocho por la tarde, en el despacho del que suscribe, donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás circunstancias necesarias en el local. Los interesados deberán acompañar á las proposiciones un croquis del local que ofrezcan.

Dicha proposicion se redactará en la forma siguiente:

«El que suscribe, vecino de....., habitante en....., calle de....., número....., segun cédula personal que exhibe, señalada con el número....., enterado de las condiciones que se exigen para el arriendo de un local destinado á la Administracion de Correos, se obliga á arren-

dar á la Direccion general del ramo, con sujecion á todas y cada una de las condiciones expresadas, y por la cantidad de (tantas pesetas anuales), un local de mi propiedad, sito en la calle de....., número.....

Fecha y firma.»

Zaragoza 18 de Marzo de 1878.—El Administrador principal, Antonio Corona.

SECCION SEXTA.

La titular de Beneficencia de Medicina y Cirujía de este distrito municipal se halla vacante por defuncion del que la obtenia: su dotacion consiste en 800 pesetas anuales, pagadas del presupuesto por trimestres, con obligacion de asistir á los que la Junta designe como pobres; sin incluir en dicha dotacion la cirujía menor que se paga por separado al que la desempeña. Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos que crean convenientes, al Sr. Alcalde Presidente, dentro del término de 15 dias, pasados los cuales se proveerá.

La poblacion cuenta con 400 vecinos y no existe en la actualidad ningun Facultativo con clientela, pudiendo por lo tanto contratar libremente con los vecinos el que obtenga la vacante.

Ainzon 20 de Marzo de 1878.—El Alcalde, Benigno Alvarez.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas, para el próximo año 1878 á 1879, que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza inmueble; debiendo presentar los documentos públicos que las acrediten, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Ainzon 20 de Marzo de 1878.—El Alcalde, Benigno Alvarez.

En la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa se admitirán por todo el mes de Marzo las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza inmueble amillarada, para

lo cual presentarán los títulos de adquisicion. Zuera 18 de Marzo de 1878.—El Alcalde ejerciente, Antonio Sancho.

El presupuesto municipal, formado para el próximo año económico de 1878 á 1879, estará de manifiesto en la Secretaria municipal por espacio de ocho dias, con el fin de que todo vecino pueda examinarlo y aconsejar las economias que crea procedentes.

Villar de los Navarros 14 de Marzo de 1878.—El Alcalde.—Por su mandado, Lorenzo Quilez, Secretario.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los dias 1.º y 2 del mes de Abril de 1878, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los señores Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	Plazos.	Plas. Cts.
D. Gregorio Laborda.	Borja.	Rústica.	Borja.	Clero.	14	10
Martin Liso.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	12'50
José Clariana.	La Almunia.	Urbana.	La Almunia.	Idem.	12	55
Francisco Perez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	12'50
Luis Vallejo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	147'50
Manuel Fabro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	98'12
Pascual García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	75
Antonio Gimeno.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	100
Ignacio Tallada.	Daroca.	Idem.	Daroca.	Idem.	»	83'75
Gregorio Canela.	Ricla.	Idem.	Ricla.	Idem.	»	51'25
Angel Estéban.	Ejea.	Rústica.	Ejea.	Idem.	»	40
Marcos Amare.	Tauste.	Idem.	Tauste.	Idem.	»	51'25
Agapito Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	38'75
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	71'25
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	65
Santos García.	Daroca.	Urbana.	Daroca.	Idem.	»	75
Eusebio Villanueva.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	70
Agustin Algas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	77'50
Tomás Martin.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	100
Antonio Balderrama.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	112'50
José Marqués.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	50
José Colmenares.	La Almunia.	Idem.	La Almunia.	Idem.	»	118'75
Tadeo Abad.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	58'50
Martin Soria.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	70
Joaquin Asensio.	Codo.	Rústica.	Codo.	Idem.	11	5'16
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	6'56
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	2'80
Mariano Lorbes.	Sádaba.	Idem.	Sádaba.	Idem.	»	11'79
Marcos Ruiz.	Aranda de Moncayo.	Idem.	Aranda.	Idem.	10	187'51
Alberto Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	17
Marcos Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	33'75
Valentin Conde.	Cariñena.	Idem.	Idem.	Idem.	»	76
Marcelino Ruiz.	Daroca.	Idem.	Cariñena.	Idem.	»	20'30
Valentin Conde.	Cariñena.	Idem.	Idem.	Idem.	»	110'62
Justo Peña.	Zaragoza.	Urbana.	Zaragoza.	Idem.	»	86'89
Ramon Calvo.	Idem.	Rústica.	Idem.	Idem.	6	335
Miguel Calvo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	1,506
Manuel Ota.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	4	250'50
					»	140

Zaragoza 22 de Marzo de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de embargos hechos á los Concejales del pueblo de Letux por consumos del año 1875 al tercer trimestre del 78, con el capital de cada finca y clase de cada una.

Número de las fincas.	Cahices	Hanegas.	Almudes.	Clase de tierras	LINDEROS.	Líquido imponible. Rls. Cts.	CAPITAL. Rls. Cts.
<i>D. Dionisio Viruete.</i>							
1	»	2	4	2. ^a	Un campo regadío, partida de la Viñaza, confrontante con Joaquin Claveria y acequia molar.	3 por 100. 116'67	3.889
2	»	2	8	1. ^a 2. ^a	Otro campo regadío, prado de Lagata, acequia por dos lados.	140'84	4.694'66
3	»	»	7	1. ^a	Otro id., id., id., id., id., y rio.	33'55	1.118'33
<i>D. Nicolás Nebra</i>							
1	»	3	»	2. ^a	Un campo regadío en la huerta, arbolado; confrontante camino público y Victórian Ezquerra.	133	4.433'33
2	»	7	»	1. ^a 2. ^a	Otro campo en Miralbuena; confrontante con Gregorio Claveria y Cándido Ezquerra.	305	10.166'66
<i>D. Santiago Minguez.</i>							
1	»	3	»	2. ^a	Un campo regadío, partida de Palomar; confrontante con Francisco Tello y Francisco Minguez.	141'98	4.732'66
2	»	2	6	1. ^a	Otro campo regadío, partida de Palomar; confrontante con Manuel Plou y Sr. Marqués.	116	3.866'66
3	»	2	6	2. ^a	Otro campo regadío, partida Cañares; confrontante con Aniceto Claveria y Blas Artigas.	100	3.333'33
<i>D. Gregorio Claveria.</i>							
»	»	»	»	»	Una casa calle del Arrabal, núm. 2; confrontante con Pascual Tomás y Anselmo Tello.	4 por 10. 960	24.000
<i>D. Pascual Peguero.</i>							
1	»	1	»	3. ^a	Un campo regadío, partida Palomar; confrontante con Pascual Artigas y rio.	3 por 100. 25	833'33
2	»	1	»	2. ^a	Otro campo regadío, partida Palomar; confrontante con D. Balbino Minguez y Pascual Tomás.	38	1.266'66
3	»	1	5	2. ^a	Otro campo regadío en Palomar; confrontante con Balbino Minguez y Pascual Ubeda.	54'89	1.829'66
4	»	2	6	3. ^a	Otro campo viña, en Campillo; confrontante con Bartolomé Anson y German Viruete.	37'50	1.250
<i>D. José Burillo.</i>							
1	»	1	4	3. ^a	Un campo, monte; confrontante con loma...	21'33	711
2	»	»	10	3. ^a	Otro idem, Val de puerco; confrontante con Antonino Luesma y Bernardo Monchote.	26'67	889
3	»	»	6	3. ^a	Otro campo en Campillos, monte; confrontante con Pascual Peguero y Pascual Tomás.	19	633'33
4	1	2	8	3. ^a	Otro campo, camino de Lécera, monte; confrontante con loma y Pascual Viruete.	52'05	1.735

Número de las fincas.	Cahices	Haneegas.	Almudes.	Clase de tierras.	LINDEROS.	Líquido imponible.		CAPITAL.		
						Rls.	Cts.	Rls.	Cts.	
5	»	»	»	»	Una casa en la calle de la Muela, confrontante con Blas Quilez y Gregorio Minguez.....	3 por 100.	72	1.800		
<i>D. Cristóbal Borao.</i>										
1	»	2	8	2. ^a	Un campo regadío en Albar; confrontante con camino de herederos y Francisco Artigas.....		133'33	4.444'33		
2	»	5	11	1. ^a 2. ^a	Otro campo regadío en Arenales, confrontante con Francisco Minguez y camino de herederos.		318'44	10.614'66		
<i>D. Victorian Ezquerria.</i>										
1	»	4	5	1. ^a 2. ^a	Un campo regadío en Val de puerco; confrontante con Clemente Artigas y Atanasio Viruete.		232'09	7.736'33		
2	»	1	5	2. ^a	Otro campo regadío en Val de puerco; confrontante con acequia y Sixto Artigas.....		70'84	2.361'33		
<i>D. Santiago Artigas.</i>										
1	»	2	4	2. ^a	Un Campo en Miralbueno, regadío; confrontante con Tomasa, Felipe y Silvestre Artigas..		79'17	2.639		
2	2	»	»	3. ^a	Otro campo, monte; confrontante con Cándido Ezquerria y Mariano Artigas.....		78	2.600		
3	»	4	»	2. ^a	Otro campo, camino de Lécera, monte comun.		23'02	1.673'33		
TOTAL.....									80.251'59	

Zaragoza 19 de Marzo de 1878.—El Jefe económico, *Joaquin Ozores.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se admitirán por término de 15 días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza individual, previa presentacion de los títulos de traslacion que en legal forma lo acrediten.

Carenas 20 de Marzo de 1878.—El Alcalde, Telesforo Romero.

Desde el dia 26 del actual hasta el 10 del próximo mes de Abril, y desde las ocho de la mañana hasta las doce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este pueblo hayan tenido en su riqueza rústica, urbana y pecuaria en el presente año económico, previa la presentacion de los correspondientes títulos de propiedad.

Villafranca de Ebro 22 de Marzo de 1878.—El Alcalde, *Joaquin Berché.*

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS MILITARES.

D. Martin Oliva Baradat, Comandante Fiscal del segundo batallon del Regimiento infantería de Bailen, núm. 24.

Ignorándose el paradero del soldado de este batallon y Regimiento Enrique Soler Colomer, natural de Barcelona, á quien estoy sumariando por el delito de falta de presentacion á Banderas.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de Santa Engracia, de esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, desde la publicacion de este edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se continuará la causa y seguirán los perjuicios que haya lugar.

Zaragoza 16 de Marzo de 1878.—El Comandante Fiscal, *Martin Oliva.*